

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de doña Cándida Pont Pérez y doña Antonia Pascual Pont, contra don Miguel Olivé Coll, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado reproducir la primera y pública subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, de la finca hipotecada siguiente:

Casa torre, compuesta de sótano, planta baja y piso, con patio anterior y a derecha e izquierda entrando, sin numerar todavía, en la calle de Moli, antes pasaje o callejón sin nombre, de la villa de Molins de Rey; ocupa en junto la superficie de novecientos veintitrés metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada doscientos veinticuatro metros cuadrados, estando el resto destinado a patio. Lindante: al frente, Norte, con la calle de su situación; a la derecha entrando, Oeste, con el canal de la Infanta; a la izquierda, Este, con las dos fincas del Ayuntamiento de Molins de Rey y el Patronato Local de la Vivienda de Molins de Rey, respectivamente, y al dorso, con don Baldomero Vilagut Cañadell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.301, folio 146, finca 2.177, inscripción primera.

Para la subasta se ha fijado previamente el precio de doscientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado. Que los títulos estarán en Secretaría para ponerlos de manifiesto al licitador que le interese su examen. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de las actrices seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse el precio del remate a su extinción, y que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de efectuar previamente el depósito del diez por ciento por lo menos del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que el acto de la subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los nuevos edificios del salón Victor Pradera, con entrada por el paseo de Pujadas, planta cuarta, el día quince de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Dado en Barcelona a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario. 886-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Flores Zamora, instado por su esposa, doña Cristina Monrás Ribas, por el presente se hace público

la referida solicitud de declaración de fallecimiento de dicho don Juan Antonio Flores Zamora, nacido en Mojácar (Almería) el 3 de febrero de 1914, hijo de Juan y de Juana, casado con doña Cristina Monrás Ribas y que tuvo su último domicilio en Badalona, calle Seo de Urgel, número 1, primero, el cual falleció el día 21 de mayo de 1938 en el sector de Teruel, frente de Aragón, en operación de guerra.

Barcelona, 3 de enero de 1968.—El Secretario, P. D., el Oficial, D. González.—524-E. y 2.ª 14-2-1968

GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Granada.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado bajo el número 30 de 1965, a instancia de doña Gloria y don Eugenio Montero Aporta, con doña Victoria Jiménez Melgarejo, para la efectividad de un crédito de quinientas mil pesetas más intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 la participación de finca hipotecada siguiente:

La mitad indivisa de una casa de nueva planta situada en esta ciudad, en la calle de Azacayas, parroquia de San Andrés, demarcada con el número cinco moderno, compuesta de bajo, entresuelo, pisos principal y segundo y una azotea con varias habitaciones cubiertas, o sea cuatro cuerpos de alzada y sótano, con aljibe para agua potable, instalaciones eléctricas y de calefacción, ocupando toda una superficie de doscientos diecisiete metros cincuenta y un decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: derecha entrando, con casa de don Francisco Echevarría; izquierda, con otra de la señora viuda de Torres, y por la espalda, con la misma del señor Echevarría. Tasada en setecientos setenta y cinco mil pesetas.

El tipo de subasta es el 75 por 100 del valor dado a dicha participación, y que queda consignado.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar en la Mesa judicial o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta de marzo próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta.

Dado en Granada a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario.—384-C.

MÁDRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Luis Revilla, digo por don Luis Martín Revilla, representado por el Procurador don José María Caballero Martín, contra don Pedro Cornejo Zurdo, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Alberto Bosch, número 19, esquina a Alfonso XII, 38, dedicado a lavado y engrase de automóviles.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día 12 de marzo próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 60.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y el rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo por lo menos a negocio de la misma naturaleza al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1968. El Secretario.—El Juez.—421-3.

MONDOÑEDO

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido.

Hace saber: Que en expediente de declaración de fallecimiento número 9 de 1963, que en este Juzgado se sigue a instancia de don Manuel Cao López, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Foz, se ha acordado librar el presente y publicarlo por este medio por dos veces e intervalo de quince días, a fin de que todas aquellas personas que tengan noticia o puedan dar razón del paradero o fallecimiento de las personas que se dirán lo comuniquen a este Juzgado en término de quince días, a contar desde la última publicación a los fines que procedan en justicia.

Dichas personas sobre las que solicita declaración de fallecimiento, naturales de Foz y vecinas de dicha villa, en este partido, de donde se ausentaron en fecha no precisada, hace más de cuarenta años y a lugar no determinado, de las que no se tiene noticia desde hace más de veinte años, son:

Maria del Socorro Elvira Cao Otero, nacida en 9 de enero de 1866.

Amadora Ramona Cao Otero, nacida en 31 de mayo de 1867.

Amalia Ramona Cao Otero, nacida en 14 de diciembre de 1838; y

José Ramón Cao Otero, nacido en 27 de octubre de 1874, todos ellos hijos le-

gítimos de Francisco Cao Rivas y Manuella Otero Fernández.

Dado en Mondoñedo a siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario.—907-C.

1.ª 14-2-1968

PADRON

En este Juzgado, número 1/1968, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Francisco Pascual Iglesias, vecino que fué de Ragoufe-Luou-Teo, que en 1911 se autotó a Buenos Aires y desde 1916 se carece de noticias del mismo, instando el expediente su hijo Manuel Pascual.

Se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley.

Padrón, 13 de enero de 1968.—El Juez de Primera Instancia actual, José Barja Prieto.—El Secretario, Cayetano González.—143-D.

2.ª 14-2-1968

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

KASSIS CABA, Nicolás J.; hijo de Nicolás y María, natural de Casablanca (Marruecos), nació el 26 de mayo de 1945, soltero, fotógrafo, habla francés y árabe, con última residencia en Casablanca, rue Galilee, número 93; sujeto a expediente número 8 de 1968 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eitual, sito en la citada Caja en Cádiz, ante el Juez Instructor, Capitán de Ingenieros don Rafael Santaló Sánchez.—(535.)

Juzgados civiles

GARCIA ROZA, Alfredo; de veintisiete años, hijo de Juan y de Rosa, casado, natural de Oviedo, cocinero, vecino de Guadalajara; procesado en la causa número 38 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy dentro del término de diez días.—(621.)

LLORCA GARCIA, Juan José; natural de Barrio Obrero de Sevilla, casado, minero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón; procesado en la causa número 168 de 1966 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(522.)

COCA PEREZ, Juan; natural de Montefrío (Granada), soltero, peón, de diecinueve años, hijo de Juan y de Teodora, domiciliado últimamente en Badalona, calle Pintor Rosa, número 37; procesado en la causa número 127 de 1967 por tentativa de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(523.)

GAMEZ MORENO, Antonio; natural de Pozo-Alcón (Jaén), soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Gaspar y de Mónica, domiciliado últimamente en Badalona, calle Camprodón, número 57, bajos; procesado en la causa número 115 de 1966 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(524.)

MARIGO PLANAS, José Daniel; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Arrigoriaga, casado, modelista, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mercaders, 12, bajo; procesado en el sumario número 384 de 1967 por cheque en descubierto y apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(525.)

CARBONERO SUAREZ, Dámaso; de cuarenta años, natural de Madrid, hijo de Benito y Rosa, agente comercial, casado; procesado en el sumario número 537 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid dentro del término de diez días.—(526.)

HERNANDEZ IGLESIAS, Evaristo; de veintisiete años, casado, encargado de ventas, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Cristina, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 408 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(529.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente encartado en el expediente número 9 de 1966, Manuel Cárdenas Peinado.—(536.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 402 de 1967, José Luis Ugarte Torre-cilla.—(527.)

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 75 de 1966, Juan Clapes Taule.—(532.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 69 de 1963, Bernardo Claverías Mendoza.—(534.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de la providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario número 17 de 1966, por el delito de exacciones ilegales y coacciones, se cita por la presente a Manuel Priego Gabarrón, mayor de edad, que tuvo su domicilio en esta localidad, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado y sumario reseñado, apercibiéndole que conforme previene el artículo 487 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, caso de no verificarlo, se procederá a su detención.

Y para que la citación acordada tenga efecto libro la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Puerto del Rosario (Las Palmas) a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. Velázquez.—(533.)

Por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se hace saber al súbdito extranjero, sin domicilio conocido en España, François Martínez, que por auto dictado por la Sección Sexta de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, número 90 de 1967, ha sido inculcado y se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante dicha Superioridad y nombre

Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de serle nombrados de oficio. Al propio tiempo se le hace saber que ha sido decretada su libertad provisional con la sola obligación de comparecer ante el expresado Tribunal los días uno y quince de cada mes y siempre que fuere llamado. Asimismo se le requiere para que en el término de una audiencia preste fianza en cuantía de 25.000 pesetas, bajo apercibimiento de proceder, en caso contrario, al embargo de sus bienes bastantes a cubrirla si fueren conocidos.

Dado en Mataró, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(531.)

*

Por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se hace saber al súbdito extranjero, sin domicilio conocido en España, Leif Hakan Rose, que por auto dictado por la Sección Sexta de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, número 191 de 1967, ha sido inculcado y se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante dicha Superioridad y nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de serle nombrados de oficio. Al propio tiempo se le hace saber que ha sido decretada su libertad provisional, con la sola obligación de comparecer ante el expresado Tribunal, los días uno y quince de cada mes, y siempre que fuere llamado. Asimismo se le requiere para que en el término de una audiencia preste fianza en cuantía de 150.000 pesetas, bajo apercibimiento de proceder en caso contrario al embargo de sus bienes bastantes a cubrirla si fueren conocidos.

Dado en Mataró, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(530.)

*

Por el presente, que se expide en el sumario que tramita el Juzgado de Instrucción número 27 de esta capital, 530 de 1967, por lesiones de María del Carmen Martínez Roldán, por fractura de tibia en caída al parecer casual, que se ingresó en el Hospital Provincial el cinco de diciembre de dicho año, se llama a dicha niña lesionada y su legal representante para reconocimiento médico y declaración, a cuyo efecto deberán comparecer en tal Juzgado tan pronto tuvieren conocimiento del presente.

Al propio tiempo, y para en el caso de que no comparecieran, se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley Criminal al legal representante de la menor aludida.

Dado en Madrid a nueve de febrero de 1968.—El Juez.—El Secretario.—(528.)

Don Eduardo de Mesa Galván, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas número 16 de 1968 por daños en accidente de circulación, y por el presente se cita como perjudicada a madame Terrasse Simone, mayor de edad, súbdita francesa, en ignorado paradero, para el acto del juicio de faltas que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veintitrés del actual.

Dado en Laredo a 7 de febrero de 1968.—El Juez, Eduardo de Mesa Galván.—El Secretario.—(497.)